

ACTA

Comisión de los Estudios de Artes y Humanidades

Fecha: **04/07/2025**

N.º: **04/24-27**

Hora: **12.00 h**

Lugar: **HO Meet**

Asisten:

Anna Busquets Alemany, directora de los Estudios de Artes y Humanidades

Isaac González Balletbó, subdirector de docencia de los Estudios de Artes y Humanidades

Laia Blasco Soplón, directora del grado de Artes

Agnès Vayreda Duran, directora del grado de Humanidades

Glòria Pujol Carmona, administradora de los Estudios de Artes y Humanidades

Mireia Martínez Corominas, estudiante del grado de Humanidades

María Alexandra Tobajas Santamaría, estudiante del grado de Artes

Eduardo de Luis Gallifa, estudiante del grado de Humanidades

Excusan su asistencia:

Justí Soriano Caldentey, estudiante del grado de Humanidades y máster universitario de Filosofía para los Retos Contemporáneos

Francisco Manuel Martos Beltrán, estudiante del máster universitario de Filosofía para los Retos Contemporáneos

Marina Garcés Mascareñas, directora del máster universitario de Filosofía para los Retos Contemporáneos

Orden del día

1. Informaciones generales
2. Propuestas de programas nuevos
3. Participación del estudiantado en los informes de seguimiento de centro
4. Preguntas de los representantes sobre la inteligencia artificial generativa en las asignaturas
5. Preguntas sobre las asignaturas de idiomas
6. Otros temas apuntados por el estudiantado
7. Turno abierto de palabra

Acta

1. Informaciones generales

Los representantes nos indican su intención de llevar a las reuniones aquellos temas irregulares que suceden en su aula (en la que están como alumnos) por medio de otro representante.

Se abre una reflexión sobre cómo abordar los problemas que traslada el estudiantado a sus representantes: se recuerdan los canales existentes y se aclara que **la Comisión de los Estudios de Artes y Humanidades (CEAH) no puede convertirse en un canal paralelo** de resolución de incidencias. No obstante, sí que se deben extraer el conocimiento y las conclusiones que permitan impulsar mejoras estructurales. Los representantes indican que los canales de atención al alumnado no funcionan correctamente y que la dirección de los Estudios debería elevar esta cuestión. Desde la dirección de los Estudios se recuerda que los representantes del estudiantado deben vehicular estos temas transversales de la universidad a través del Consejo de Estudiantes o los propios representantes del estudiantado.

Se recuerda que la CEAH es un órgano transversal que abarca los diferentes programas de grado y máster de los Estudios de Artes y Humanidades (EAH). Su propósito principal es fomentar la coordinación y la colaboración entre el

estudiantado y el profesorado, con enfoque estratégico y de impacto **a medio y largo plazo**.

Desde la representación estudiantil se insiste en la necesidad de que las reuniones de la CEAH tengan un impacto real en la mejora de los estudios, de manera que la Comisión supere un carácter meramente simbólico. Se reitera la plena disposición de los representantes a colaborar en propuestas estructurales que beneficien al conjunto del alumnado y se solicita la adopción de compromisos —que, en este espacio, se concreten en responsables asignados, plazos previsibles y límites claros— y de mecanismos de seguimiento. El objetivo es valorar la correcta implementación y la utilidad real de estos compromisos para el alumnado de los Estudios de Artes y Humanidades. Desde la dirección se comparte la voluntad de que esta comisión ayude en la mejora continua de los diferentes títulos de los EAH.

Se reconoce que algunos cauces de comunicación no funcionan siempre adecuadamente y deben mejorarse. En estos casos, los representantes pueden escalar los temas a la CEAH, siempre con una perspectiva general y no individualizada. Los representantes señalan que las incidencias trasladadas de forma recurrente por el estudiantado con frecuencia no derivan en medidas concretas ni con calendarios definidos, lo que impide ofrecer garantías de mejora para el alumnado actual y futuro.

2. Propuestas de programas nuevos

Se explica el proceso para proponer programas nuevos en la UOC:

- La propuesta debe estar validada por la CEPOA (órgano de ordenación académica de las universidades catalanas).
- Antes, se deben recoger sensibilidades e intereses de los diferentes grupos de interés (incluido el estudiantado) y se debe analizar la demanda potencial.
- Se evalúa la capacidad del equipo docente, tanto en especialización como en dedicación.
- El Consejo de Gobierno de la UOC debe aprobar la propuesta.

Se observa que la continuidad entre grados y másteres es baja (los públicos suelen ser distintos). Esta realidad influye en el diseño y la planificación de nuevas titulaciones, ya que obliga a analizar la demanda potencial desde una perspectiva más amplia que no se limite únicamente al estudiantado actual de grado, sino que contemple otros perfiles y trayectorias académicas o profesionales.

Actualmente, se está trabajando en una propuesta de **máster de Artes**. Como parte del proceso, y en calidad de grupo de interés relevante, se está consultando al estudiantado del grado, así como a otros colectivos implicados. Este tipo de consultas forma parte de los procedimientos exigidos por las agencias de calidad. El plan de estudios, con una orientación interdisciplinaria, aún se encuentra en fase de elaboración y quedan muchos aspectos por definir.

Otra propuesta es la especialización de Historia y Didáctica de las Ciencias Sociales del máster universitario de Formación de Profesorado, ahora como hipótesis de trabajo y primera prioridad. Y, en un futuro, estudiar otras como la artística o la musical. Los representantes indican que el estudiantado de artes ha manifestado su interés por que se implante la rama artística dentro del máster universitario de Formación de Profesorado. Se les responde que actualmente esa posibilidad está en estudio. Los representantes solicitan que estas informaciones lleguen a la CEAH antes de que circulen por rumorología entre el estudiantado. Se responde que se ha informado conforme a la disponibilidad y la fiabilidad de los datos.

Compromisos adquiridos:

- Compartir más información de interés para el alumnado tan pronto como sea posible.
- Incluir también información sobre modificaciones sustanciales de programas. En este sentido, se trabajará con el equipo de Experiencia de Usuario para mejorar la comunicación al estudiantado, de modo que la información llegue de forma completa y clara.

3. Participación del estudiantado en los informes de seguimiento de centro

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), se refuerza la necesidad de que el estudiantado participe activamente en la evaluación de titulaciones. Esta participación se canalizará a través de sus representantes en las comisiones de los Estudios.

Elementos clave de la propuesta:

- Marco legal (LOSU): se garantiza la participación efectiva del estudiantado en la evaluación de la calidad docente y de los títulos universitarios (artículos 6.5 y 34.2).
- Canal de participación: los representantes del estudiantado de la CEAH participarán en la evaluación de la calidad mediante su implicación en la elaboración de los informes de seguimiento de centro (ISC), que ofrecen una visión global del funcionamiento del centro y permiten identificar mejoras en la titulación.
- Procedimiento:
 - Los Estudios elaboran un borrador del ISC.
 - El borrador se comparte con los representantes del estudiantado en la CEAH con el objetivo de que puedan hacer aportaciones centradas en los puntos fuertes, las debilidades detectadas y las acciones de mejora propuestas.
 - El Consejo de Dirección, como responsable de la elaboración del ISC, valorará la inclusión de los comentarios en el informe final, más allá de otras acciones.

Calendario:

- El estudiantado dispondrá de un plazo mínimo de diez (10) días hábiles para realizar sus aportaciones.
- Cada año se informará a los representantes del calendario del proceso (que habitualmente es durante el último trimestre del año).

Aspectos que es necesario trabajar:

- Formar a los representantes del estudiantado en los procesos de calidad.

- Establecer mecanismos para que el estudiantado pueda recoger información de titulaciones sin representación directa.
- Al final del proceso, se evaluará la experiencia para considerar los pasos siguientes.

Se adjunta el ISC del curso 2023-2024.

<https://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/qualitat-titulacions/avaluacio-titulacions/arts-i-humanitats/index.html>

4. Preguntas de los representantes sobre la inteligencia artificial generativa en las asignaturas

Se informa de que no hay cuestiones para compartir porque no hay ninguna novedad desde la reunión anterior. Se coincide en que, dada la importancia del uso de la IA en el proceso de aprendizaje, en cada reunión se actualizará la información de cómo van evolucionando la aplicación y los usos de la IA en el marco de las asignaturas. Tras ello, se indica lo siguiente:

- La voluntad es limitar aquellos usos más restringidos. Estamos en un proceso paulatino de adaptación a estas herramientas a los enfoques pedagógicos o a misma naturaleza de cada disciplina.
- De cara al curso que viene, está previsto el acceso a Gemini como herramienta oficial de IA para el alumnado, bajo el control y la validación de la UOC.
- El grupo de trabajo SofIA de la UOC trabaja activamente en la incorporación de la IA a las aulas y en la evaluación de los usos pedagógicos y más integrados.
- Por parte de la dirección del grado de Artes, se ilustra cómo se está mapeando en las asignaturas el tipo de uso de la IA y cómo se irá incorporando.

El estudiantado solicita lo siguiente:

- Que exista claridad sobre los límites en el uso de la IA, especialmente en la evaluación.
- Que se evite tratar como fraude lo que no lo es.

- Los representantes de alumnos recuerdan un hecho que ya se ha comentado anteriormente en diferentes ocasiones: que la mayoría de los planes docentes del grado de Artes no son correctos, ya que en ellos se indica que los alumnos pueden hacer uso de una IA ética y, posteriormente durante la asignatura, no se permite su uso en ninguna PEC. Por lo tanto, el plan docente no refleja la realidad sobre el uso de la IA en cada asignatura cuando el alumnado se matricula. Así, no hay transparencia en el momento de matrícula ni coherencia con lo indicado en los planes docentes. Se toma nota para corregir esta situación en el próximo semestre.

5. Preguntas sobre las asignaturas de idiomas

Se traslada la inquietud del estudiantado relativa a la matrícula de las asignaturas de inglés, que se considera que no funcionan adecuadamente. Los representantes explican que un número significativo de estudiantes opta por convalidar la asignatura y aprender inglés de forma autónoma o en academias externas.

En distintos canales de comunicación, el estudiantado manifiesta que la asignatura está mal estructurada y mal gestionada. Además, como ya se recogió en una reunión anterior, se reciben quejas reiteradas sobre diversos aspectos: la obligatoriedad de la asignatura (en lugar de ser opcional), el sistema de evaluación, la escasa validez del certificado fuera de Cataluña, suspensos sin justificación, la falta de correspondencia entre el nivel matriculado y los contenidos, y la ausencia de clases orales con el profesorado.

Se responde que el porcentaje de satisfacción aumenta un 15 % cuando la asignatura no se sigue dentro de un programa de grado. Asimismo, se reconoce que la enseñanza de idiomas en línea puede suponer dificultades para parte del estudiantado. No obstante, el equipo docente de inglés trabaja activamente en procesos de innovación educativa para mejorar la experiencia de aprendizaje.

6. Otros temas apuntados por el estudiantado

- **Asignatura de Ética y filosofía política (grado de Humanidades):** se reconoce una situación compleja como consecuencia de un error en el calendario de entrega de actividades. El profesorado asumió el error y se

disculpó. Varios alumnos, tanto en el aula de forma insistente como por medio de los representantes del estudiantado, elevaron su queja. Los representantes recuerdan la importancia de que el calendario de entrega de PEC y de corrección de PEC esté perfectamente indicado en el aula para evitar incidencias al alumnado.

Además, dejan constancia de la falta de coordinación entre profesor colaborador y profesor responsable, ya que la incidencia se podía haber subsanado al principio de la asignatura.

Desde la dirección de los Estudios se entiende perfectamente la queja y las situaciones de estrés que han afectado al estudiantado y se agradece la comprensión por su parte.

- **Encuesta periódica de profesorado colaborador y de tutoría:** se recuerda su anonimato y control de calidad. Se reconoce que el momento de envío puede no ser el más adecuado.
- **Asignatura de Materialidad (grado de Artes):** se solicita más información concreta sobre la queja del alumnado por falta de docencia tanto del profesor colaborador como del profesor responsable. Se pide a los representantes que el estudiantado se ponga en contacto con la directora del programa. **Fabricación digital (grado de Artes):** se confirma que el problema que se detectó con las notas fue algo puntual que se resolvió por la vía ordinaria. **Prácticas (grado de Artes):** se aclara que los equipos de gestión confirman que los calendarios y la información son correctos y se distingue entre el período para manifestar la intención de hacer prácticas y el período de matrícula propiamente dicho. En cuanto al estudiantado que ha trasladado su inquietud a través de los representantes, se solicita que sea derivado a su tutor o tutora para un acompañamiento más personalizado.
- **Asignatura de Escultura (grado de Artes):** los representantes indican que los propios alumnos han elevado quejas al profesor titular de cuestiones bastante sensibles, como temas de inclusión. La directora del programa expone que la profesora responsable de la asignatura no ha recibido ninguna queja relacionada con el profesor colaborador. Se insiste en la importancia de utilizar los canales establecidos para trasladar este tipo de incidencias.

- **Adaptaciones por necesidades educativas especiales (NEE):** la solicitud debe renovarse cada semestre. Si no se presenta, el profesorado no recibe la información, por protección de datos. Se coincide en la necesidad de trabajar adaptaciones reales en cada caso.
- **Entrega de PEC fuera de plazo:** se recuerda que pueden contemplarse excepciones, pero su aplicación queda a criterio de cada profesor o profesora. Existen medidas de flexibilidad, siempre que estén debidamente justificadas, y corresponde al profesorado del aula valorar cómo afecta el retraso en la calificación (y aplicar la excepción según su criterio).

Los representantes indican que la adaptación de excepciones es muy dispar, ya que hay profesorado que las acepta por sistema y profesorado que no acepta ninguna. Tal como se indica anteriormente, las excepciones se hacen según el criterio de cada profesor.

- **Corrección de PEC:** se toma nota de seguir insistiendo al profesorado en la necesidad de corregir las PEC antes de la siguiente entrega y se retoma este aspecto como un compromiso con el estudiantado.

Turno abierto de palabra

Los representantes del estudiantado señalan la escasa participación del estudiantado en las dinámicas y los espacios de representación. Se invita a trasladar las inquietudes y propuestas al Consejo de Estudiantes, con el fin de reforzar la recogida de voces y mejorar el seguimiento de los temas planteados.

Los representantes del estudiantado trasladan la sugerencia de que el carnet digital de estudiante de la UOC incluya explícitamente el programa en el que está matriculado cada estudiante. Actualmente, en el carnet solo figura "Estudiante UOC" junto con la fecha de caducidad, lo que no resulta suficiente para acceder a descuentos o entradas gratuitas en museos e instituciones culturales, tanto en España como en el extranjero. Se indica que este hecho afecta especialmente al estudiantado de Artes, ya que en muchos centros se exige acreditar que se cursan estudios específicos en el ámbito artístico para aplicar los beneficios. En la práctica, al no mencionarse el programa en el carnet digital, el estudiantado debe mostrar, adicionalmente, su matrícula desde el móvil o en papel, lo que dificulta

la gestión y genera confusión. Se propone trasladar esta petición a la Comisión Permanente, dado que se trata de un tema que excede el ámbito de decisión del equipo de los Estudios. No obstante, se acuerda dejar constancia de la solicitud en acta, dada su relevancia para el colectivo afectado.